



## RESOLUCIÓN N°017

(09 de Febrero de  
2018)

**Por medio de la cual se fijan los listados de los participantes de los campeonatos subregionales de clubes masculinos de la Liga Antioqueña de Fútbol en 2018, el régimen de pago para los clubes, su cronograma de participación en la región y otras disposiciones.**

El presidente de la LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL en uso de sus facultades legales, ESPECIFICAMENTE las conferidas en el capítulo III artículo 5, en el capítulo X en su artículo 52 y capítulo XI artículo 54 de los Estatutos.

### CONSIDERANDO

Que es deber del Comité Ejecutivo facilitar a sus clubes afiliados y en general, a los clubes y equipos de fútbol del Departamento, su participación en los torneos organizados por la misma y por ello ha determinado flexibilizar el régimen económico, buscando además, conservar un criterio de equidad, brindando condiciones que sean más favorables para aquellos clubes que tengan la calidad de afiliados y que estén al día en sus obligaciones con la entidad.

### RESUELVE:

**ARTICULO 1.** Con criterios exclusivamente administrativos, económicos y técnicos, y para efectos de la realización de los diferentes **CAMPEONATOS SUBREGIONALES DE CLUBES MASCULINOS** de 2018 se conforman los siguientes grupos por categorías con los clubes y equipos que fueron aceptados por el Comité Ejecutivo para su participación, teniendo en cuenta además, que se otorga prelación para la asignación de cupos a aquellos clubes debidamente afiliados a la LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL sobre los clubes y equipos que tienen la calidad de INVITADOS.



### PRIMERA C

1	C.D Alianza Platanera
2	C.D Bahía Caribe
3	C.D El Viejo Richard
4	C.E.D Renacer Pueblo Bello

### JUVENIL A

1	C.D Alianza Platanera
2	C.D Bahía Caribe
3	C.D León Darío Muñoz – Giovanni Cassiani Gómez
4	C.D Luis Carlos Galán Sarmiento
5	C.D El Viejo Richard
6	Estrellas 2000 Urabá
7	C.D Corbanacol
8	Urabá Estelar F.C
9	C.D Atlético Urabá D.F
10	Corporación Urabá Soccer
11	Manchester F.C

### SUB 15 A

1	C.D Alianza Platanera
2	C.D Bahía Caribe
3	C.D León Darío Muñoz – Giovanni Cassiani Gómez
4	C.D Luis Carlos Galán Sarmiento
5	C.D Talento Necocliseño
6	C.D Atlético Urabá D.F
7	C.D Fénix International Football School
8	C.D la 25 Export
9	C.D Leopard Football Academy
10	C.D Necoclí TV
11	C.D Nuevo Urabá Junior
12	Corporación Urabá Soccer
13	Ateff Luis Amaranto Perea
14	Urabá Estelar F.C
15	C.D Dejando Huellas
16	Ricardo Gómez Espitia



### SUB 13 A

1	C.D Alianza Platanera
2	C.D Bahía Caribe
3	C.D Corbanacol
4	C.D León Darío Muñoz – Geovanni Cassiani Gómez
5	C.D Luis Carlos Galán Sarmiento
6	C.D Sintrainagro Urabá
7	C.D Pandas F.C
8	C.D Talento Necocliseño
9	C.D El viejo Richard
10	C.D Atlético Urabá D.F
11	C.D Dejando Huellas
12	C.D Fénix International Football School
13	C.D la 25 Export
14	C.D Leopard Football Academy
15	C.D Necoclí TV
16	C.D Ricardo Gómez Espitia
17	Urabá Estelar F.C
18	C.D La Colombia
19	Corporación Urabá Soccer
20	Estrellas 2000 Urabá
21	C.D Comfenalco Antioquia
22	Escuela Alianza Platanera

### SUB 11 A

1	C.D Alianza Platanera
2	C.D Bahía Caribe
3	C.D Corbanacol
4	Urabá Estelar F.C
5	C.D Luis Carlos Galán Sarmiento
6	C.D Sintrainagro Urabá
7	Ateff Luis Amaranto Perea
8	C.D Comfenalco Antioquia
9	C.D La Colombia
10	C.D Barcelona Turbo
11	C.D la 25 Export
12	C.D Necoclí TV



## SUB 9 A

1	C.D Necoclí TV
2	C.D Bahía Caribe
3	C.D La Colombia
4	Urabá Estelar F.C
5	C.D Barcelona Turbo
6	C.D Dejando Huellas

**Artículo 1.** Para el retiro de la planilla de inscripción los clubes y equipos que deseen participar deben estar a paz y salvo por todo concepto con la Liga y cancelar el costo total de la inscripción correspondiente a la categoría en que van a participar.

CATEGORÍA	CLUBES AFILIADOS	CLUBES INVITADOS
<b>PRIMERA C</b>	<b>\$ 4.168.000</b>	<b>\$5.126.000</b>
JUVENIL A	<b>\$ 2.894.00</b>	<b>\$ 3.560.000</b>
SUB 15 A	<b>\$ 1.679.000</b>	<b>\$ 2.064.000</b>
SUB 13 A	<b>\$ 1.274.000</b>	<b>\$ 1.566.000</b>
SUB 11	<b>\$ 811.000</b>	<b>\$ 996.000</b>
SUB 9	<b>\$ 811.000</b>	<b>\$ 996.000</b>

**Parágrafo 1.** Para los clubes AFILIADOS a la Liga Antioqueña de Fútbol que paguen de contado el 100% del valor de inscripción, se les hará un descuento del 10%.

**Parágrafo 2.** A los clubes AFILIADOS que no hagan el pago de la inscripción de contado, se les otorgará la posibilidad de diferir una parte o la totalidad de dicho pago en cuotas mensuales hasta completar su valor, sin exceder como fecha límite para la cancelación total de la obligación, el día 30 de septiembre de 2018. Para el efecto se deberá suscribir un acuerdo de pago con la Liga y otorgar las garantías de pago exigidas por la misma.

Los clubes afiliados que hagan uso de la posibilidad de diferir el pago de la inscripción antes mencionada, que demuestren que tienen el reconocimiento deportivo vigente y no tienen otras deudas con la Liga a la fecha de suscripción del acuerdo correspondiente, no se les cobrará costos o sumas adicionales por



concepto de financiación, los cuales serán asumidos por la Liga, sin embargo, los clubes afiliados que no cumplan con la totalidad de los anteriores requisitos, deberán asumir los costos administrativos que genera para la Liga dicha financiación y que equivalen al 10% del valor de cada cuota mensual, los cuales se adicionarán a cada una de ellas.

**Parágrafo 3.** A los clubes y equipos NO AFILIADOS que no hagan el pago de la inscripción de contado, se les otorgará la posibilidad de diferir una parte o la totalidad de dicho pago en cuotas mensuales hasta completar su valor, sin exceder como fecha límite para la cancelación total de la obligación, el día 30 de junio de 2018. Para el efecto se deberá suscribir un acuerdo de pago con la Liga y otorgar las garantías de pago exigidas por la misma. Estos clubes y equipos deberán asumir los costos administrativos que genera para la Liga dicha financiación y que equivalen al 10% del valor a financiar, los cuales se adicionarán a cada cuota mensual.

**Parágrafo 4.** No obstante que los clubes o equipos hayan pactado diferir el pago de la inscripción mediante cuotas en los términos señalados en los parágrafos 2 y 3 del presente artículo, podrán, si así lo desean, proceder a pagar de manera anticipada una o varias cuotas, ahorrándose con ello los costos administrativos adicionales correspondientes a dichas cuotas que se pagan anticipadamente.

**Artículo 2.** El incumplimiento de los clubes o equipos de los compromisos económicos adquiridos en virtud de la posibilidad de diferir el valor de la inscripción, los hará acreedores a la sanción establecida en el reglamento de los torneos para el año 2018, que expresamente señala lo siguiente;

*El club o equipo que incumpla con el pago oportuno de las cuotas establecidas en el acuerdo de pago suscrito para la cancelación de la inscripción en el torneo, no será programado para jugar hasta cuando se ponga al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas y se declarará perdedor del encuentro que le correspondía disputar por marcador de 3 x 0 a favor de su rival. PARÁGRAFO 1: Una vez publicada la programación en cada fecha, se dará aplicación a la sanción antes señalada, aun cuando el club o equipo se ponga al día en sus obligaciones antes de disputarse la correspondiente fecha. PARÁGRAFO 2: Si los dos clubes o equipos que deben ser programados para disputar la fecha se encuentran en mora, se declararán perdedores por marcador de 3 x 0 en contra.*  
**PARÁGRAFO**

**3: La anterior sanción podrá ser tenida en cuenta para efectos de expulsar a los clubes o equipos del torneo por W.O. acumulados en los términos señalados en el mismo reglamento.**



**Artículo 3.** Promulgar el siguiente cronograma de participación:

<b>Categoría</b>	<b>Retiro de Planillas y acuerdos de pago</b>	<b>de Congresos técnicos</b>	<b>Inscripción y entrega de planillas</b>	<b>Inicio de torneo</b>
Primera C	Desde 12 de Febrero	Marzo 2	Hasta Marzo 09	Marzo 17
Juvenil	Desde 12 de Febrero	Marzo 2	Hasta Marzo 09	Marzo 17
Sub 15	Desde 12 de Febrero	Marzo 2	Hasta Marzo 09	Marzo 17
Sub 13	Desde 12 de Febrero	Marzo 2	Hasta Marzo 09	Marzo 17
Sub 11		Marzo 2	Hasta Marzo 09	Marzo 17
Sub 9	Desde el 19 de Marzo	Abril 13	Hasta Abril 27	Mayo 5
Torneos Femeninos	Desde el 19 de Marzo	Abril 13	Hasta Abril 27	Mayo 5

**Parágrafo 1.** Citar a clubes interesados en participación de torneos femeninos para el lunes 12 día Lunes 12 de febrero a las 4:00 pm en las instalaciones de la sede regional de la Liga Antioqueña de Fútbol.

**Artículo 4.** Establecer sistema de citas para inscripción:

Los equipos participantes en los torneos subregionales del año 2018 solicitarán cita (el día que retiren planilla) para inscripción de jugadores y formalización de la inscripción. Cada equipo (categoría) tendrá derecho a una cita para dicha inscripción.

**Parágrafo 1.** El equipo que incumpla la cita o que necesite hacer nuevas inscripciones pagará \$50.000 para agendar una nueva cita.

**Parágrafo 2.** Será de carácter obligatorio para todo (Nuevo o Antiguo) jugador, asistir a la sede regional hacer su formalización de la inscripción con la firma y huella digital.

**Parágrafo 3.** El equipo que no tenga 16 jugadores habilitados no podrá iniciar el torneo y sus partidos agendados en el calendario serán declarados con marcador



3x0 a favor de su rival. En caso de ser los dos equipos se declaran perdedores con marcador 3x0 en contra.

**Artículo 5.** Actualización de datos en el sistema COMET.

TODOS los jugadores deberán actualizar la foto y subir los documentos de declaración de autorización de datos personales exigidos por la Federación Colombiana de Fútbol desde el año anterior.

**Parágrafo 1.** Los jugadores participantes de torneos anteriores que entreguen el día de la cita de inscripción el carné antiguo se le cobrarán \$ 5.000 por el nuevo carné, el costo del carné para jugadores nuevos será nuevamente de \$ 10.000

Publíquese en la página web de la Liga y en un lugar visible para los clubes afiliados e invitados que participan en los torneos Subregionales de la Liga Antioqueña de Fútbol.

Dada en Medellín a los Nueve (09) días del mes de Febrero de dos mil dieciocho (2018).

Original Firmado

**MANUEL PORTELA MORALES**

Presidente

Original Firmado

**PATRICIA QUINCHÍA JIMÉNEZ**

Directora Ejecutiva